

1. **De conformidad con el art. 6 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señale cuál de las respuestas que a continuación se enumeran, no es correcta. Podrán ser parte en los procesos ante los tribunales civiles:**
 - a) Las personas jurídicas.
 - b) Las entidades sin personalidad jurídica, para todos los efectos que le sean favorables.
 - c) Las entidades habilitadas conforme a la normativa comunitaria europea para el ejercicio de la acción de cesación en defensa de los intereses colectivos y de los intereses difusos de los consumidores y usuarios.
 - d) El Ministerio Fiscal, respecto de los procesos en que, conforme a la ley, haya de intervenir como parte.

2. **Atendiendo al art. 12 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,**
 - a) Podrán comparecer en juicio varias personas, como demandantes y como demandados, cuando las acciones que se ejerciten provengan de un mismo título o causa de pedir.
 - b) Deberán comparecer en juicio varias personas, como demandantes o como demandados, cuando las acciones que se ejerciten provengan de un mismo título o causa de pedir.
 - c) Ninguna de las respuestas es correcta.
 - d) Las respuestas a) y b) son correctas.

3. **De conformidad con el art. 14.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando la ley permita al demandado llamar a un tercero para que intervenga en el proceso, ¿en qué momento solicitará el demandado del tribunal que sea notificada al tercero la pendencia del proceso?:**
 - a) En cualquier momento del procedimiento.
 - b) En la audiencia previa al juicio.
 - c) Dentro del plazo otorgado para contestar a la demanda.
 - d) Siempre antes de que las actuaciones queden vistas para dictar Sentencia.

4. **Según el art. 25.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuál de las siguientes cuestiones será necesario poder especial:**
 - a) Para ejercitar las facultades que el poderdante hubiera excluido del poder general, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.
 - b) Para la renuncia, la transacción, el desistimiento.
 - c) Para el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.
 - d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

5. **De conformidad con el artículo 26.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a cuál de las siguientes cuestiones no queda obligado el Procurador una vez aceptado el poder:**
 - a) A trasladar los escritos de su poderdante y de su letrado a los procuradores de las restantes partes en la forma prevista en el artículo 276.
 - b) A comunicar de manera inmediata al tribunal la imposibilidad de cumplir alguna actuación que tenga encomendada.
 - c) A pagar todos los gastos que se causaren a su instancia, excepto los honorarios de los abogados y los correspondientes a los peritos, las tasas por el ejercicio de la potestad jurisdiccional y los depósitos necesarios para la presentación de recursos, salvo que el poderdante le haya entregado los fondos necesarios para su abono.
 - d) A comunicar al auxilio judicial del Juzgado correspondiente la carácter especial o general del citado poder.

6. **Señale la respuesta incorrecta. Según el art. 749 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuál de los siguientes procesos, es preceptiva la intervención del Ministerio Fiscal:**
 - a) Nulidad matrimonial.
 - b) Impugnación de la filiación.
 - c) En los procedimientos de divorcio, haya o no menores o discapaces.
 - d) Sustracción internacional de menores.

7. **Atendiendo a lo dispuesto en el art. 36.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, La extensión y límites de la jurisdicción de los tribunales civiles españoles se determinará por:**
 - a) Ninguna de las respuestas es correcta.
 - b) La Ley Orgánica del Poder judicial
 - c) Los tratados y convenios internacionales en los que España sea parte.
 - d) La suma de las respuestas b) y c) es la respuesta correcta.

8. **Según el art. 52.1. 3º de la Ley de Enjuiciamiento Civil: En las demandas sobre obligaciones de garantía o complemento de otras anteriores, será tribunal competente:**
- El del lugar en que la obligación deba cumplirse.
 - El que lo sea para conocer, o esté conociendo, de la obligación principal sobre que recayeren.
 - El del lugar donde elija el actor, siempre y cuando, la cuantía no exceda de 2000 euros, en cuyo caso, la competencia corresponderá al Juzgado de la capital de la provincia donde resida el actor.
 - El del lugar donde resida el demandado, exclusivamente.
9. **De conformidad con el art. 53.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando se ejerciten conjuntamente varias acciones frente a una o varias personas será tribunal competente:**
- El del lugar correspondiente a la acción que sea fundamento de las demás; en su defecto, aquel que deba conocer del mayor número de las acciones acumuladas y, en último término, el del lugar que corresponda a la acción más importante cuantitativamente.
 - El del lugar que deba conocer de mayor número de las acciones acumuladas; en su defecto, el del lugar correspondiente a la acción que sea fundamento de las demás y, en último término, el del lugar que corresponda a la acción más importante cuantitativamente.
 - El del lugar que corresponda a la acción más importante cuantitativamente; en su defecto, aquel que deba conocer del mayor número de las acciones acumuladas y, en último término y, en último término el del lugar correspondiente a la acción que sea fundamento de las demás.
 - El del lugar correspondiente a la acción que sea fundamento de las demás; en su defecto, aquel que deba conocer del mayor número de las acciones acumuladas y, en último término, el del lugar que corresponda a la acción más importante cualitativamente.
10. **El juez de Paz tomará posesión de su cargo, previo juramento o promesa, ante:**
- El Presidente de la Audiencia Provincial correspondiente.
 - El Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, o Decano, si hubiere varios.
 - La Sala de Gobierno correspondiente.
 - El alcalde del Ayuntamiento respectivo.
11. **La determinación de la plantilla de una Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz:**
- Se efectúa mediante Real Decreto.
 - Exigirá informe previo del Consejo General del Poder Judicial.
 - Exigirá que se oiga previamente a los alcaldes de los Ayuntamientos respectivos.
 - Ninguna es correcta.
12. **Los Juzgados de Paz tienen jurisdicción:**
- En el término del respectivo municipio.
 - Pueden tener jurisdicción en el término de varios municipios.
 - Pueden tener jurisdicción exclusivamente sobre parte del término de un municipio.
 - Son ciertas todas las anteriores.
13. **La solicitud de diligencias preliminares deberá resolverse:**
- En los dos días siguientes a su presentación.
 - En los cinco días siguientes a su presentación.
 - En los diez días siguientes a su presentación.
 - En los quince días siguientes a su presentación.
14. **La competencia territorial en los actos de conciliación vendrá determinada por:**
- El domicilio del solicitante.
 - El domicilio del requerido.
 - La última residencia del requerido sino tuviera domicilio en el territorio nacional.
 - Son ciertas las dos opciones anteriores.
15. **La prueba tendrá por objeto:**
- Los hechos que guarden relación con la tutela judicial que se pretenda obtener en el proceso.
 - El derecho extranjero en lo que respecta a su contenido y vigencia.
 - La costumbre cuando las partes no estén conformes en su existencia y contenido.
 - Todas las anteriores son ciertas.

- 16. La convocatoria a la Junta para designar contador y partidor:**
- a) La efectuará el tribunal mediante providencia.
 - b) Se llevará a cabo en el día que se señale dentro de los diez siguientes.
 - c) Serán convocados exclusivamente los herederos y los legatarios en parte alícuota.
 - d) No será convocado el cónyuge sobreviviente salvo cuando se discuta la cuota legal usufructuaria a su favor.
- 17. El administrador no podrá enajenar ni gravar los bienes inventariados, salvo:**
- a) Los que puedan deteriorarse.
 - b) Los que sean de difícil y costosa conservación.
 - c) Los demás bienes cuya enajenación sea necesaria para el pago de deudas, o para cubrir otras atenciones de la administración de la herencia.
 - d) Todas las anteriores son ciertas.
- 18. La liquidación del régimen de participación:**
- a) Podrá solicitarse, aunque no sea firme la resolución que declare disuelto el régimen económico matrimonial.
 - b) El Letrado de la Administración de Justicia, a la vista de la solicitud de liquidación, señalará día y hora en que los cónyuges deben comparecer ante él al objeto de alcanzar un acuerdo, en el plazo máximo de 1 mes.
 - c) En la comparecencia de la liquidación, si alguno de los cónyuges no comparece, así como cuando, habiendo comparecido ambos cónyuges, lleguen a un acuerdo, se consignará este en el acta y se dará por concluido el acto.
 - d) En la comparecencia de la liquidación, de no existir acuerdo entre los cónyuges, el Letrado de la Administración de Justicia les citará a una vista, y continuará la tramitación con arreglo a lo previsto para el juicio ordinario.
- 19. Podrá acudir al proceso monitorio quien pretenda de otro el pago de deuda dineraria:**
- a) De cualquier importe, líquida, determinable, vencida y exigible.
 - b) De cualquier importe, líquida, determinada, vencida y exigida.
 - c) De cualquier importe, líquida, determinada, vencida y exigible.
 - d) De cualquier importe, líquida, determinable, vencida y exigible.
- 20. En el proceso monitorio si, tras la realización de las correspondientes averiguaciones por el Letrado de la Administración de Justicia sobre el domicilio o residencia, éstas son infructuosas o el deudor es localizado en otro partido judicial:**
- a) El letrado de la administración de justicia dictará decreto dando por terminado el proceso, haciendo constar tal circunstancia y reservando al acreedor el derecho a instar de nuevo el proceso ante el Juzgado competente.
 - b) El juez dictará auto dando por terminado el proceso, haciendo constar tal circunstancia y reservando al acreedor el derecho a instar de nuevo el proceso ante el Juzgado competente.
 - c) El letrado de la administración de justicia dictará decreto dando por terminado el proceso, haciendo constar tal circunstancia sin que el acreedor pueda instar de nuevo el proceso ante el Juzgado competente.
 - d) El juez dictará auto dando por terminado el proceso, haciendo constar tal circunstancia sin que el acreedor pueda instar de nuevo el proceso ante el Juzgado competente.
- 21. En el proceso monitorio, cuando se reclamen rentas o cantidades debidas por el arrendatario de finca urbana y éste formule oposición:**
- a) El asunto se resolverá definitivamente por los trámites del juicio verbal, cualquiera que sea su cuantía, teniendo la sentencia que se dicte fuerza de cosa juzgada.
 - b) El asunto se resolverá definitivamente por los trámites que corresponda por razón de cuantía, teniendo la sentencia que se dicte fuerza de cosa juzgada.
 - c) El asunto se resolverá definitivamente por los trámites del juicio verbal, cualquiera que sea su cuantía, sin que la sentencia tenga fuerza de cosa juzgada.
 - d) El asunto se resolverá definitivamente por los trámites que corresponda por razón de cuantía, sin que la sentencia tenga fuerza de cosa juzgada.

- 22. En los procesos especiales regulados en el Título I, Libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Civil:**
- Podrán decidir los tribunales, mediante auto, de oficio o a instancia de parte, que los actos y vistas se celebren a puerta cerrada y que las actuaciones sean reservadas, siempre que las circunstancias lo aconsejen y aunque no se esté en ninguno de los casos del apartado 2 del artículo 138 de la LEC.
 - Podrán decidir los tribunales, mediante providencia, de oficio o a instancia de parte, que los actos y vistas se celebren a puerta cerrada y que las actuaciones sean reservadas, siempre que las circunstancias lo aconsejen y aunque no se esté en ninguno de los casos del apartado 2 del artículo 138 de la LEC.
 - Podrán decidir los tribunales, mediante auto, a instancia de parte, que los actos y vistas se celebren a puerta cerrada y que las actuaciones sean reservadas, siempre que las circunstancias lo aconsejen y aunque no se esté en ninguno de los casos del apartado 2 del artículo 138 de la LEC.
 - Podrán decidir los tribunales, mediante providencia, a instancia de parte, que los actos y vistas se celebren a puerta cerrada y que las actuaciones sean reservadas, siempre que las circunstancias lo aconsejen y aunque no se esté en ninguno de los casos del apartado 2 del artículo 138 de la LEC.
- 23. El proceso para la adopción judicial de medidas de apoyo a una persona con discapacidad el Tribunal**
- Examinará al cónyuge no separado de hecho o legalmente o a quien se encuentre en situación de hecho asimilable, así como a los parientes más próximos de la persona con discapacidad.
 - Tomará declaración al cónyuge no separado de hecho o legalmente o a quien se encuentre en situación de hecho asimilable, así como a los parientes más próximos de la persona con discapacidad.
 - Interrogará al cónyuge no separado de hecho o legalmente o a quien se encuentre en situación de hecho asimilable, así como a los parientes más próximos de la persona con discapacidad.
 - Dará audiencia al cónyuge no separado de hecho o legalmente o a quien se encuentre en situación de hecho asimilable, así como a los parientes más próximos de la persona con discapacidad.
- 24. Según el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en los procesos matrimoniales y de menores regulados en el Capítulo IV, Título I, Libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Civil:**
- Salvo que expresamente se disponga otra cosa, será tribunal competente para conocer de los procedimientos a que se refiere este capítulo el Juzgado de Primera Instancia del lugar del domicilio conyugal.
 - En el caso de residir los cónyuges en distintos partidos judiciales, será tribunal competente el de residencia del demandado.
 - Los que no tuvieren domicilio ni residencia fijos podrán ser demandados en el lugar en que se hallen y, si tampoco pudiese determinarse así la competencia, corresponderá ésta al tribunal de su última residencia.
 - En los procesos que versen exclusivamente sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores, será competente en el caso de residir los progenitores en distintos partidos judiciales, a elección del demandante, el del domicilio del demandado o del menor.
- 25. Según la Ley 15/2015 la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria:**
- En todo caso habrán de manifestar su consentimiento ante el Juez, el adoptante o adoptantes y el adoptado si fuere mayor de catorce años. Si fuera menor de esa edad se le oirá de acuerdo con su edad y madurez.
 - En todo caso habrán de manifestar su consentimiento ante el Juez, el adoptante o adoptantes y el adoptado si fuere mayor de dieciséis años. Si fuera menor de esa edad se le oirá de acuerdo con su edad y madurez.
 - En todo caso habrán de manifestar su consentimiento ante el Juez, el adoptante o adoptantes y el adoptado si fuere mayor de doce años. Si fuera menor de esa edad se le oirá de acuerdo con su edad y madurez.
 - En todo caso habrán de manifestar su consentimiento ante el Juez, el adoptante o adoptantes y el adoptado si fuere mayor de quince años. Si fuera menor de esa edad se le oirá de acuerdo con su edad y madurez.
- 26. Según la Ley 15/2015 la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria si en el acto de la conciliación se suscitaren cuestiones de competencia del Juzgado:**
- Se resolverá sobre ella y, en su caso, se proseguirá con la comparecencia.
 - Se tendrá por intentada la comparecencia sin más trámites.
 - Se tendrá por intentada la comparecencia sin avenencia.
 - Se resolverá sobre ella y, en su caso, si se hubiese planteado con anterioridad a la celebración del acto de conciliación se proseguirá con la comparecencia.

27. En los expedientes de declaración de ausencia y fallecimiento:

- a) Será preceptiva la intervención de Abogado y Procurador.
- b) Será preceptiva la intervención de Abogado.
- c) Será preceptiva la intervención de Procurador.
- d) No será preceptiva la intervención de Abogado ni Procurador.

28. Según el art. 449 de la LEC, en los procesos que lleven aparejado el lanzamiento:

- a) Se admitirán al demandado siempre los recursos de apelación o casación.
- b) No se admitirán al demandado los recursos de apelación o casación si, al interponerlos, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.
- c) No se admitirán al demandado nunca los recursos de apelación o casación.
- d) Sólo se admitirá el recurso de apelación al demandado y nunca el de casación si, al interponerlo, manifiesta, acreditándolo por escrito, no tener satisfechas las rentas vencidas.

29. El recurso de reposición según el art. 453 de la LEC:

- a) Se admite a trámite por el Juez o Jueza y se concederá a las demás partes personadas un plazo común de tres días para impugnarlo si lo estiman conveniente.
- b) Se admite a trámite por el Letrado/a de la Administración de Justicia y se concederá a las demás partes personadas un plazo común de cinco días para impugnarlo si lo estiman conveniente.
- c) Se admite a trámite por el Juez o Jueza y se concederá a las demás partes personadas un plazo común de cinco días para impugnarlo si lo estiman conveniente.
- d) Se admite a trámite por el Letrado/a de la Administración de Justicia y se concederá a las demás partes personadas un plazo común de tres días para impugnarlo si lo estiman conveniente.

30. El art. 458 de la LEC el recurso de apelación:

- a) Se interpondrá ante el tribunal que sea competente para conocer del mismo en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución impugnada.
- b) Se interpondrá ante el tribunal que sea competente para conocer del mismo en el plazo de quince días desde la notificación de la resolución impugnada.
- c) Se interpondrá ante el tribunal que sea competente para conocer del mismo en el plazo de cinco días desde la notificación de la resolución impugnada.
- d) Se interpondrá ante el tribunal que sea competente para conocer del mismo en el plazo de veinte días desde la notificación de la resolución impugnada.

31. Según el art. 479 de la LEC, el recurso de casación se interpondrá:

- a) Ante el tribunal que haya dictado la resolución que se impugne en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la notificación de aquella.
- b) Ante el tribunal que debe resolver el recurso de casación en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución que se recurre.
- c) Ante el tribunal que haya dictado la resolución que se impugne en el plazo de 20 días contados desde el día siguiente a la notificación de aquella.
- d) Ante el tribunal que debe resolver el recurso de casación en el plazo de 20 días contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución que se recurre.

32. El artículo 499 de la LEC, establece en relación con el demandado rebelde:

- a) La comparecencia posterior del demandado rebelde implica que deberá retrotraerse el proceso al inicio del mismo.
- b) Una vez declarado rebelde el demandado no podrá comparecer en ninguna fase del proceso.
- c) El demandado rebelde únicamente podrá personarse en los diez días siguientes al inicio del proceso.
- d) Cualquiera que sea el estado del proceso en que el demandado rebelde comparezca, se entenderá con él la sustanciación, sin que ésta pueda retroceder en ningún caso.

- 33. A tenor de lo dispuesto en el art. 514.3 de la LEC, en la revisión de las sentencias firmes:**
- En todo caso el Ministerio Fiscal deberá informar sobre la revisión antes de que se dicte sentencia sobre si ha o no ha lugar a la estimación de la demanda.
 - En todo caso el Letrado o Letrada de la Administración de Justicia deberá informar sobre la revisión antes de que se dicte sentencia sobre si ha o no ha lugar a la estimación de la demanda.
 - En todo caso el Ministerio Fiscal deberá informar sobre la revisión antes de que se dicte sentencia únicamente en el caso de que haya lugar a la estimación de la demanda.
 - En todo caso el Letrado o Letrada de la Administración de Justicia deberá informar sobre la revisión antes de que se dicte sentencia únicamente en el caso de que haya lugar a la estimación de la demanda.
- 34. Según el art. 456.6 de la LOPJ, la competencia para la ejecución:**
- Se atribuye a los jueces o Magistrados salvo aquellas competencias que exceptúen las leyes procesales por estar reservadas al Ministerio Fiscal.
 - Se atribuye a los Letrados/as de la Administración de Justicia salvo aquellas competencias que exceptúan las leyes procesales por estar reservadas al Ministerio Fiscal.
 - Se atribuye al Ministerio Fiscal, salvo aquellas competencias que exceptúen las leyes procesales por estar reservadas a Jueces y Magistrados.
 - Se atribuye a los Letrados de la Administración de Justicia, salvo aquellas competencias que exceptúen las leyes procesales por estar reservadas a Jueces y Magistrados.
- 35. Según el art. 529.1 LEC, el escrito de oposición a la ejecución provisional:**
- Habrà de presentarse al tribunal de ejecución dentro del plazo de tres días siguientes al de la notificación de la resolución que acuerde el despacho de ejecución.
 - Habrà de presentarse al tribunal de ejecución dentro del plazo de diez días siguientes al de la notificación de la resolución que acuerde el despacho de ejecución.
 - Habrà de presentarse al tribunal de la ejecución dentro del plazo de cinco días siguientes al de la notificación de la resolución que acuerde el despacho de ejecución.
 - Habrà de presentarse al tribunal de la ejecución dentro del plazo de cinco años siguientes al de la notificación de la resolución que acuerde el despacho de ejecución.
- 36. Según el art. 555.1 LEC la acumulación de ejecuciones:**
- Se acordará por el Letrado de la Administración de Justicia la acumulación de procesos pendientes entre el mismo acreedor ejecutante y el mismo deudor ejecutado a instancia de cualquiera de las partes.
 - Se acordará por el Juez o Magistrado la acumulación de procesos pendientes entre el mismo acreedor ejecutante y el mismo deudor ejecutado a instancia únicamente del acreedor.
 - Se acordará por el Letrado de la Administración de Justicia la acumulación de procesos pendientes entre el mismo acreedor ejecutante y el mismo deudor ejecutado a instancia únicamente del deudor.
 - Se acordará por el Juez o Magistrado la acumulación de procesos pendientes entre el mismo acreedor ejecutante y el mismo deudor ejecutado a instancia únicamente del deudor.
- 37. Podrà constituirse una administración judicial, según lo previsto en el art. 630 de la LEC:**
- Cuando se embargue alguna empresa o grupo de empresas.
 - Cuando se embarguen acciones o participaciones que representen la mayoría del capital social.
 - Para la garantía del embargo de frutos y rentas, en los casos previstos en el art. 622.2 y 3 de la LEC.
 - Son ciertas todas las anteriores.
- 38. Si, despachada ejecución por deuda de una cantidad líquida, venciera algún plazo de la misma obligación en cuya virtud se procede o ésta en su totalidad, según el art. 578 de la LEC:**
- Se entenderà ampliada la ejecución por el importe correspondiente a los nuevos vencimientos de principal e intereses, en todo caso, sin necesidad de retrotraer el procedimiento.
 - Dicha ampliación sólo será posible si lo pidiera el actor.
 - Las dos opciones anteriores son ciertas, y el demandado no se opusiera.
 - Serà necesario la presentación de nueva demanda ejecutiva.
- 39. El embargo trabado sobre bienes inembargables, según la LEC:**
- Serà nulo de pleno derecho.
 - Podrà el ejecutado denunciar esta nulidad ante el Letrado de la Administración de Justicia.
 - Únicamente podrá ser denunciada la nulidad mediante los recursos ordinarios.
 - Son ciertas todas las respuestas anteriores.

- 40. El procedimiento de apremio viene recogido en la LEC, en los arts.:**
- 625 al 678 inclusive.
 - 629 al 720 inclusive.
 - 634 al 680 inclusive.
 - 613 al 678 inclusive.
- 41. En relación con la valoración de los bienes embargados, previsto en la LEC:**
- Si los bienes embargados fueran acciones de bolsa, se procederá a su avalúo.
 - El avalúo se llevará a cabo, a no ser que ejecutante y ejecutado se hayan puesto de acuerdo sobre su valor, en relación a los bienes que no se refieran en los arts. 634 y 635 LEC.
 - Siempre antes de la ejecución.
 - Son ciertas todas las respuestas anteriores.
- 42. Cuando los bienes hipotecados fueran inmuebles, la competencia para conocer de los procedimientos de ejecución, según lo previsto en la LEC, corresponde al Juzgado de Primera Instancia:**
- Del lugar donde radique la finca.
 - El del domicilio del deudor.
 - El del domicilio del acreedor.
 - Cualquiera de los 3 anteriores, a elección del demandante.
- 43. Según lo previsto en el art. 713 de la LEC, del escrito solicitando la liquidación y de la relación de daños y perjuicios, se dará traslado por el Letrado de la Administración de Justicia a quien hubiera de abonar los mismos, para que conteste lo que estime por conveniente en el plazo de:**
- 8 días.
 - 5 días.
 - 20 días.
 - 10 días.
- 44. Según lo previsto en el art. 517 de la LEC, la acción ejecutiva deberá fundarse en un título que tenga aparejada ejecución, entre los que no se encuentran:**
- Sentencia de condena firme.
 - Cualquier título al portador o nominativo.
 - Resoluciones procesales y documentos que, por disposición de Ley, lleven aparejada ejecución.
 - Resoluciones judiciales que aprueben u homologuen transacciones judiciales y acuerdos logrados en el proceso.
- 45. En la ejecución no dineraria con obligación de entregar una cosa mueble, cuando se ignore el lugar en que la misma se encuentra o, si al buscarla no se encontrara en el sitio en que debiera hallarse, según el art. 701 de la LEC:**
- Ordenará el tribunal, mediante providencia, interrogar al ejecutado o a terceros, para que digan si la cosa está o no en su poder y si saben dónde se encuentra.
 - Si no pudiera ser habida, ordenará el tribunal, de oficio o a instancia de las partes, que la falta de entrega se sustituya por una justa compensación pecuniaria.
 - La opción anterior es la correcta, pero en su lugar será ordenada por el Letrado de la Administración de Justicia.
 - Ninguna de las opciones anteriores es la correcta.
- 46. En el procedimiento civil, en lo que se refiere a la fianza:**
- Habrà de ofrecerse la prestación de la caución .
 - Deberà especificarse de qué tipo o tipos se proponer con stituir la caución .
 - Deberà justificarse el importe de la caución que se propone .
 - Son ciertas todas las respuestas anteriores .
- 47. Se procederà a la determinación de los daños y perjuicios que, en su caso, hubiera producido la medida cautelar revocada:**
- Una vez dictado auto firme que estime la oposición .
 - A petición de cualquiera de las partes .
 - Una vez determinados los daños y perjuicios se requerirá de pago al solicitante de la medida .
 - Una vez determinados los daños y perjuicios se procederà a su exacción forzosa .

- 48. En el procedimiento civil, en los casos en que la medida cautelar se hubiese adoptado sin previa audiencia del demandado, podrá éste formular oposición:**
- En el plazo de veinte días, contados desde la notificación del acto que acuerda las medidas cautelares.
 - En el plazo de diez días, contados desde la notificación del acto que acuerda las medidas cautelares.
 - En el plazo de cinco días, contados desde la notificación del acto que acuerda las medidas cautelares.
 - En el plazo de tres días contados desde la notificación del acto que acuerda las medidas cautelares.
- 49. Tendrán la consideración de costas:**
- Los depósitos necesarios para la presentación de recurso
 - La inserción de edictos que de forma obligada deban publicarse en el curso del proceso
 - La tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los procesos de ejecución de las hipotecas constituidas para la adquisición de locales de negocio
 - Son ciertas todas las anteriores.
- 50. La impugnación de la tasación de costas en el procedimiento civil, en relación con la cuenta del Procurador, podrá basarse:**
- En que en la misma se han incluido derechos indebidos.
 - En que en la misma se han incluido partidas indebidas.
 - En que sus honorarios son excesivos.
 - Son correctas las dos primeras opciones
- 51. La solicitud de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita:**
- No suspenderá el curso del proceso como regla general.
 - Suspenderá el curso del proceso en todo caso.
 - Suspenderá el curso del proceso salvo si el Tribunal determina lo contrario.
 - No suspenderá el curso del proceso, salvo que el Letrado de la Administración de Justicia, de oficio, decida lo contrario.
- 52. Es inscribible en el Registro Civil:**
- El nacimiento.
 - Las resoluciones judiciales dictadas en procedimientos de provisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad.
 - El nombre y los apellidos y sus cambios.
 - Son ciertas todas las opciones anteriores.
- 53. Las Oficinas Consulares del Registro Civil estarán a cargo:**
- De los Embajadores de España.
 - De los Cónsules de España, en cualquier caso.
 - En su caso, de los funcionarios diplomáticos encargados de las Secciones Consulares de la Misión Diplomática.
 - Del funcionario diplomático que designe el Ministerio de Justicia en cada caso.
- 54. El centro directivo y consultivo del Registro Civil en España es:**
- La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.
 - La Subdirección General del Notariado y de los Registros.
 - La Secretaría General para la Innovación y el Servicio Público de la Justicia.
 - La Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil.
- 55. La publicidad de los datos que constan en el Registro civil se realizará:**
- Mediante testimonio
 - Mediante certificación
 - Mediante acceso directo vía telemática
 - Mediante comprobación material.
- 56. Las certificaciones podrán ser:**
- Literales o en extracto.
 - Literales, en extracto o negativas.
 - Positivas y negativas.
 - Completas, resumidas y negativas.

- 57. Contra las decisiones adoptadas por los Encargados de las Oficinas Generales los interesados podrán interponer recurso ante:**
- El Encargado de la Oficina Central.
 - La Subdirección General del Notariado y de los Registros.
 - La Dirección General de Seguridad y Fe Pública.
 - No cabe ningún tipo de recurso en el caso indicado en el enunciado.
- 58. Puede ser objeto de anotación:**
- El divorcio.
 - El nacimiento.
 - La desaparición.
 - La incapacidad.
- 59. Uno de los siguientes no es un asiento del Registro Civil.**
- La inscripción.
 - La anotación.
 - La nota marginal.
 - La cancelación.
- 60. De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Será competente para el conocimiento y fallo de los juicios por delito leve:**
- El Juez de lo Penal siempre.
 - El Juez de Instrucción, salvo que la competencia corresponda a la Audiencia Provincial.
 - El Juez de Instrucción, salvo que la competencia corresponda al Juez de Violencia sobre la Mujer, de conformidad con el número 5 del propio artículo.
 - Ninguna de las respuestas es correcta.
- 61. Según el artículo 12 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la competencia que tiene la jurisdicción ordinaria para prevenir las causas por delitos que cometan los aforados se limitará a:**
- Instruir las primeras diligencias, concluidas las cuales la jurisdicción ordinaria remitirá las actuaciones al Juez o Tribunal que deba conocer de la causa con arreglo a las Leyes, y pondrá a su disposición a los detenidos y los efectos ocupados.
 - Instruir las primeras diligencias, concluidas las cuales la jurisdicción ordinaria remitirá las actuaciones al Juez o Tribunal que deba conocer de la causa con arreglo a las Leyes, y no pondrá a su disposición a los detenidos y los efectos ocupados.
 - Instruir las primeras diligencias, concluidas las cuales la jurisdicción ordinaria remitirá las actuaciones al Ministerio Fiscal, por si procede elevar las actuaciones al Juez o Tribunal que deba conocer de la causa con arreglo a las Leyes, y pondrá a su disposición a los detenidos y los efectos ocupados.
 - Instruir las primeras diligencias. Aun no estando concluidas, en el plazo máximo de 6 meses, la jurisdicción ordinaria remitirá las actuaciones al Juez o Tribunal que deba conocer de la causa con arreglo a las Leyes, y pondrá a su disposición a los detenidos y los efectos ocupados.
- 62. De conformidad con el artículo 15 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, En el caso de que se trate de algunos de los delitos o faltas cuya instrucción o conocimiento corresponda al Juez de Violencia sobre la Mujer, la competencia territorial vendrá determinada: Señale la respuesta completamente correcta:**
- Por el lugar de comisión de los hechos.
 - Por el lugar en que el presunto reo haya sido aprehendido.
 - Por el lugar del domicilio de la víctima.
 - Por el lugar del domicilio de la víctima, sin perjuicio de la adopción de la orden de protección, o de medidas urgentes del artículo 13 de la presente Ley que pudiera adoptar el Juez del lugar de comisión de los hechos.
- 63. Según el artículo 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuál de las siguientes respuestas no está prevista expresamente como contenido de la querrela:**
- Las medidas cautelares que se solicitan respecto del querrellado.
 - Expresión de las diligencias que se deberán practicar para la comprobación del hecho.
 - El nombre, apellidos y vecindad del querrellado.
 - El Juez o Tribunal ante quien se presente.

- 64. De conformidad con el artículo 131 del Código Penal, Los delitos prescriben, señale la respuesta correcta:**
- a) A los diez años, cuando la pena máxima señalada al delito sea prisión de quince o más años
 - b) A los diez años, cuando la pena máxima señalada por la ley sea prisión o inhabilitación por más de cinco años y que no exceda de diez
 - c) A los quince años, cuando la pena máxima señalada por la ley sea prisión o inhabilitación por más de cinco años y que no exceda de diez
 - d) A los diez años, cuando la pena máxima señalada al delito sea prisión de quince o más años.
- 65. Son consecuencias de la declaración en rebeldía:**
- a) Si el procesado se hallare pendiente de juicio oral, se suspenderá éste y se archivarán los autos.
 - b) Si fueren dos o más los procesados y no a todos se les hubiese declarado en rebeldía, sus suspenderá el curso de la causa respecto a los rebeldes hasta que sean hallados, y se continuará respecto a los demás.
 - c) En el auto de suspensión se reservará, a la parte ofendida por el delito, la acción que le corresponda para la restitución de la cosa, la reparación del daño y la indemnización de perjuicios, a fin de que puedan ejercitarla, independientemente de la causa, por la vía civil.
 - d) Todas las anteriores son ciertas.
- 66. El detenido o preso podrá renunciar a la preceptiva asistencia de Letrado:**
- a) En todo caso.
 - b) No puede renunciar nunca.
 - c) Si su detención fuere por hechos susceptibles de ser tipificados, exclusivamente, como delitos contra la seguridad del tráfico, siempre que se le haya facilitado información clara y suficiente en un lenguaje sencillo y comprensible sobre el contenido de dicho derecho y las consecuencias de la renuncia.
 - d) Si su detención fuere por hechos susceptibles de ser tipificados, exclusivamente, como delitos castigados con penas privativas de libertad inferiores a tres años.
- 67. El Juez o Tribunal a quien se hiciere la entrega del detenido elevará la detención a prisión o la dejará sin efecto, en el término de:**
- a) Veinticuatro horas a contar desde que el detenido hubiese sido puesto a su disposición.
 - b) Cuarenta y ocho horas a contar desde que el detenido hubiese sido puesto a su disposición.
 - c) Setenta y dos horas a contar desde que el detenido hubiese sido puesto a su disposición.
 - d) Setenta y dos horas a contar desde el momento de la detención.
- 68. A la figura del agente encubierto, se le podrá autorizar a actuar bajo identidad supuesta y a adquirir y transportar los objetos, efectos e instrumentos del delito y digerir la incautación de los mismos:**
- a) Cuando se trata de investigaciones de cualquier delito.
 - b) Cuando se trate de investigaciones de delitos contra la propiedad.
 - c) Cuando se trate de investigaciones que afecten a actividades propias de la delincuencia organizada.
 - d) Cuando se trate de investigaciones de delitos contra la salud pública.
- 69. Es causa de suspensión de la celebración del juicio oral:**
- a) La ausencia injustificada del tercero responsable civil citado en debida forma.
 - b) La ausencia injustificada del acusado que hubiera sido citado personalmente, o en el domicilio o persona que hubiere designado al efecto cuando la pena solicitada no exceda de dos años de privación de libertad o, si fuera de distinta naturaleza, cuando su duración no exceda de seis años.
 - c) La ausencia del abogado defensor.
 - d) Todas las anteriores son ciertas.
- 70. Según el art. 786 Lecrim si hubiere varios acusados y alguno de ellos deja de comparecer sin motivo legítimo a la celebración del juicio oral:**
- a) apreciado por el Juez o Tribunal, podrá acordar, oído el Ministerio Fiscal, la continuación del juicio para los restantes.
 - b) apreciado por el Juez o Tribunal, acordará éste la continuación del juicio para los restantes.
 - c) apreciado por el Juez o Tribunal, podrá éste acordar, la continuación del juicio para los restantes.
 - d) apreciado por el Juez o Tribunal, podrá éste acordar, oídas las partes, la continuación del juicio para los restantes.
- 71. Según el art. 786 Lecrim el informe pericial:**
- a) podrá ser prestado sólo por un perito.
 - b) será prestado sólo por un perito.
 - c) podrá ser prestado sólo por dos peritos.
 - d) será prestado sólo por dos peritos.

- 72. Conforme a la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, éste será competente para el conocimiento y fallo de las causas por los delitos de:**
- Malversación de caudales privados.
 - Homicidio en grado de tentativa.
 - Infidelidad en la custodia de documentos.
 - Infidelidad en la custodia de personas.
- 73. En virtud del art. 2 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, este se compone:**
- De nueve jurados y un Magistrado integrante de la Audiencia Provincial.
 - De nueve jurados.
 - De nueve jurados y dos suplentes.
 - De nueve jurados y un Magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia.
- 74. Es excusa para actuar como jurado:**
- Los que sufran grave trastorno por razón de las cargas laborales.
 - Los militares profesionales en activo.
 - Los mayores de sesenta y cinco años y las personas con discapacidad.
 - Los que hayan desempeñado efectivamente funciones de jurado dentro de los cinco años precedentes al día de la nueva designación.
- 75. El art. 15 bis.5 de la LECrim establece que la competencia territorial en caso de que se trate de algunos de los delitos o faltas cuya instrucción o conocimiento corresponda al Juez de Violencia sobre la Mujer:**
- Vendrá determinada por el lugar de comisión de los hechos sin perjuicio de la adopción de la orden de protección o de medidas urgentes a adoptar por el Juez del lugar del domicilio de la víctima.
 - Vendrá determinada por el lugar de domicilio de la víctima sin perjuicio de la adopción de la orden de protección o de medidas urgentes a adoptar por el Juez del lugar de comisión de los hechos.
 - Vendrá determinada por el lugar de domicilio del agresor sin perjuicio de la adopción de la orden de protección o de medidas urgentes a adoptar por el Juez del lugar de domicilio de la víctima.
 - Vendrá determinada por el lugar de comisión de los hechos sin perjuicio de la adopción de la orden de protección o de medidas urgentes a adoptar por el Juez del lugar del domicilio del agresor.
- 76. Según el art. 87 ter.2 de la LOPJ establece que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer podrán conocer en el orden civil, en todo caso de conformidad con los procedimientos y recursos previstos en la LEC:**
- De los asuntos de filiación, maternidad y paternidad.
 - De los asuntos que tengan por objeto la adopción o modificación de medidas de trascendencia familiar.
 - De los asuntos que tengan por objeto la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores.
 - Todas las anteriores son correctas.
- 77. Las medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas según la L.O. 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:**
- Podrán mantenerse únicamente durante 30 días desde su adopción.
 - Podrán mantenerse durante 3 meses tras la sentencia definitiva.
 - Podrán mantenerse únicamente mientras la sentencia no sea definitiva pero nunca cuando adquiriera firmeza.
 - Podrán mantenerse tras la sentencia definitiva y durante la tramitación de los eventuales recursos que correspondiesen. Deberá hacerse constar en la sentencia el mantenimiento de las medidas.
- 78. Según el art. 26 de la Ley 5/2000 de 12 de enero, las partes podrán solicitar la práctica de cuantas diligencias consideren necesarias. La decisión sobre su admisión corresponde a:**
- Juez de Menores.
 - Ministerio Fiscal.
 - Juez de Instrucción.
 - Juez Central de Menores.

- 79. Según el principio acusatorio regulado en el art. 8 de la Ley 5/2000 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores:**
- El Juez de Menores no podrá interponer una medida que suponga una mayor restricción de derechos ni por un tiempo superior a la medida solicitada por el Ministerio Fiscal o por el acusador particular.
 - El Juez de Menores podrá interponer una medida que suponga una mayor restricción de derechos y por un tiempo superior a la medida solicitada por el Ministerio Fiscal.
 - El Juez de Menores podrá interponer una medida que suponga una mayor restricción de derechos o superior en 1/3 en el tiempo a la medida solicitada por el Ministerio Fiscal o por el acusador particular.
 - El Juez de Menores no podrá interponer una medida que suponga una mayor restricción de derechos pero sí por un tiempo superior a la medida solicitada por el acusador particular.
- 80. Según lo previsto en el art. 40 de la LO 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, el Juez competente, de oficio o a instancia del Ministerio Fiscal o letrado del menor, y oídos en todo caso a éstos, así como al representante del equipo técnico y de la entidad pública de protección o reforma de menores, podrá acordar motivadamente la suspensión de la ejecución del fallo contenido en la sentencia, cuando:**
- La medida cautelar impuesta no sea superior a 2 años de duración, durante un tiempo determinado y hasta un máximo de 2 años.
 - La medida cautelar impuesta no sea superior a 2 años de duración, durante un tiempo determinado y hasta un máximo de 3 años.
 - La medida cautelar impuesta no sea superior a 3 años de duración, durante un tiempo determinado y hasta un máximo de 3 años.
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 81. Contra las diligencias de ordenación dictadas por los Letrados de la Administración de Justicia, podrá interponerse recurso de reposición:**
- Ante el mismo Letrado y resuelve el Juez o Tribunal.
 - En ningún caso tendrá efectos suspensivos.
 - El plazo para interponerse es de 5 días desde que se dictó la resolución.
 - Admitido a trámite, se concederá un plazo común de 3 días al Ministerio Fiscal y demás partes personadas para que presenten sus alegaciones por escrito.
- 82. En el recurso de apelación en el orden jurisdiccional penal, las partes podrán presentar antes del día de la vista:**
- Cualquier medio de prueba que tuvieran por conveniente para justificar sus pretensiones.
 - Sólo será admisible como medio de prueba, la documental que tuvieran por conveniente para justificar sus pretensiones.
 - Será admisible la documental, pericial y testifical que aporte la parte.
 - No será admisible ningún medio de prueba.
- 83. Podrán ser recurridos en casación, únicamente por infracción de ley, según lo dispuesto en el art 848 de la LECrim.:**
- Cualquier auto definitivo.
 - Los autos para los que la Ley autorice dicho recurso de modo expreso.
 - Los autos dictados en apelación por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.
 - Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 84. La acción civil ha de entablarse juntamente con la acción penal por el Ministerio Fiscal, a tenor de lo dispuesto en el art. 108 de la LECrim:**
- Siempre que no haya acusación particular en el proceso.
 - Es necesario que haya acusación particular.
 - Siempre que no haya acusación popular.
 - Haya o no en el proceso acusación particular.
- 85. Según el artículo 985 párrafo segundo, La ejecución de las sentencias recaídas en el proceso por aceptación de decreto, corresponde:**
- Siempre, al juzgado que la hubiera dictado.
 - Cuando el delito sea leve, corresponde al juzgado que la hubiera dictado
 - Cuando el delito sea menos grave, corresponde al juzgado que la hubiera dictado.
 - Ninguna de las respuestas es correcta.

- 86. En el caso de que el penado se halle cumpliendo varias penas y sean distintos los órganos sentenciadores, la competencia para resolver el recurso interpuesto contra la resolución dictada por el Juez de Vigilancia Penitenciaria en materia de ejecución de penas, corresponderá:**
- La Audiencia Provincial.
 - Al juzgado o tribunal que la haya impuesto en primer lugar.
 - Al juzgado o tribunal que haya impuesto la pena privativa de libertad más grave y en su defecto el que la haya impuesto en último lugar.
 - Al juzgado o tribunal que haya dictado cualquiera de las penas y que se encuentre más próximo al centro penitenciario donde cumpla la condena el penado.
- 87. Dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en su art. 7 que la declaración de incompetencia:**
- Adoptará la forma de auto y deberá efectuarse antes de la sentencia, remitiéndose las actuaciones al órgano de la jurisdicción que se estime competente para que ante él siga el curso del proceso, con emplazamiento a las partes para que en el plazo de cinco días comparezcan ante el mismo.
 - Adoptará la forma de auto y deberá efectuarse antes de la sentencia, remitiéndose las actuaciones al órgano de la jurisdicción que se estime competente para que ante él siga el curso del proceso, con emplazamiento a las partes para que en el plazo de diez días comparezcan ante el mismo.
 - Adoptará la forma de auto y deberá efectuarse antes de la vista, remitiéndose las actuaciones al órgano de la jurisdicción que se estime competente para que ante él siga el curso del proceso, con emplazamiento a las partes para que en el plazo de cinco días comparezcan ante el mismo.
 - Adoptará la forma de auto y deberá efectuarse antes de la vista, remitiéndose las actuaciones al órgano de la jurisdicción que se estime competente para que ante él siga el curso del proceso, con emplazamiento a las partes para que en el plazo de diez días comparezcan ante el mismo.
- 88. Según el art. 23 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en las actuaciones ante órganos colegiados:**
- Las partes deberán conferir su representación a un Procurador y ser asistidas por Abogado.
 - Las partes podrán ser asistidas únicamente por Abogado a quién se notificarán las actuaciones.
 - Las partes podrán ser asistidas únicamente por Procurador que ejercerá la representación y defensa.
 - Las partes podrán ser asistidas por un graduado social que ejercerá la representación y defensa.
- 89. No es admisible el recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 28 de la LJCA, respecto de:**
- Actos que sean reproducción de otros posteriores y firmes y los confirmatorios de actos consentidos por no haber sido recurridos en tiempo y forma.
 - Actos que sean reproducción de otros anteriores, no definitivos y firmes y los confirmatorios de actos consentidos por no haber sido recurridos en tiempo y forma.
 - Actos que sean reproducción de otros anteriores definitivos y firmes y los confirmatorios de actos consentidos por no haber sido recurridos en tiempo y forma.
 - Actos que sean reproducción de otros anteriores, definitivos y firmes y los confirmatorios de actos consentidos, por haber sido recurridos en tiempo y forma.
- 90. Cuando la propia Administración autora de algún acto pretenda demandar su anulación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa deberá:**
- Formular recurso una vez agotada la vía administrativa.
 - Declararlo, previamente, lesivo para el interés público.
 - Declararlo lesivo para el interés público antes de que el recurso contencioso-administrativo planteado finalice por sentencia firme.
 - Declararlo, previamente, lesivo para el interés de la Administración Pública.
- 91. Con respecto al recurso de lesividad:**
- Se iniciará por demanda.
 - En ella se fijará con precisión la persona o personas demandadas y su sede o domicilio, si constara.
 - A tal demanda se acompañará en todo caso la declaración de lesividad y el expediente administrativo.
 - Son ciertas todas las opciones anteriores.
- 92. Se excluirán del expediente administrativo, mediante resolución motivada:**
- Los documentos relativos a menores
 - Los documentos relativos a incapacitados
 - Los documentos clasificados como secreto oficial
 - Son ciertas todas las opciones anteriores

93. En el procedimiento contencioso administrativo, el Tribunal, atendidas las circunstancias de especial urgencia que concurran en el caso, adoptará la medida solicitada sin oír a la parte contraria. Frente a ese auto:
- No cabe interponer recurso alguno.
 - Cabe recurso de reposición.
 - Cabe recurso de apelación en un solo efecto.
 - Cabe recurso de apelación en dos efectos.
94. En el procedimiento contencioso-administrativo, una vez que sea firme una sentencia, el Letrado de la Administración de Justicia lo comunicará al órgano previamente identificado como responsable de su cumplimiento en el plazo de:
- Tres días.
 - Cinco días.
 - Diez días.
 - Quince días.
95. En la jurisdicción social, los días del mes de Agosto y los que median entre el 24 de Diciembre y el 6 de Enero del año siguiente, ambos inclusive, serán inhábiles:
- En el procedimiento de reclamación de prestaciones al FOGASA.
 - En los procedimientos de clasificación profesional.
 - En la modalidad procesal de tutela de derechos fundamentales y libertades públicas.
 - En el procedimiento de reclamación de salarios.
96. De los procesos de impugnación de resoluciones de la administración local en relación con la suspensión o extinción del contrato de trabajo por fuerza mayor, conocerán:
- La Sala Social del Tribunal Supremo.
 - La Sala Social de la Audiencia Nacional.
 - Las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.
 - Los Juzgados de lo Social.
97. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo conocerá:
- Del recurso de casación.
 - Del recurso de revisión contra sentencias firmes dictadas por los órganos jurisdiccionales del orden social.
 - De las cuestiones de competencia suscitadas entre órganos del orden social que no tengan otro superior jerárquico común.
 - Son ciertas todas las opciones anteriores.
98. En la jurisdicción social se exceptúan del requisito de intento de conciliación administrativa previa:
- Los procedimientos referidos al disfrute de vacaciones.
 - Los procedimientos sobre materia electoral.
 - Los relativos al derecho de conciliación de la vida laboral y familiar.
 - Son ciertas todas las anteriores.
99. No conocerán los órganos jurisdiccionales del orden social:
- De la tutela de los derechos de libertad sindical y del derecho de huelga relativa a los funcionarios públicos, personal estatutario de los servicios de salud y al personal a que se refiere la letra a) del apartado 3 del artículo 1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
 - De las cuestiones litigiosas que se promuevan entre las sociedades laborales o las cooperativas de trabajo asociado, y sus socios trabajadores, exclusivamente por la prestación de sus servicios.
 - De las cuestiones litigiosas que se promuevan en relación con el régimen profesional, tanto en su vertiente individual como colectiva, de los trabajadores autónomos económicamente dependientes a que se refiere la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, incluidos los litigios que deriven del ejercicio por ellos de las reclamaciones de responsabilidad contempladas en el apartado b) de este artículo.
 - De las cuestiones litigiosas que se promuevan sobre constitución y reconocimiento de la personalidad jurídica de los sindicatos, impugnación de sus estatutos y su modificación.

100. En la jurisdicción social, el procedimiento para el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, reconocidos legal o convencionalmente:

- a) La persona trabajadora dispondrá de un plazo de veinte días hábiles, a partir de que la empresa le comunique su negativa o su disconformidad con la propuesta realizada por la persona trabajadora, para presentar demanda ante el Juzgado de lo Social.
- b) La persona trabajadora dispondrá de un plazo de quince días hábiles, a partir de que la empresa le comunique su negativa o su disconformidad con la propuesta realizada por la persona trabajadora, para presentar demanda ante el Juzgado de lo Social.
- c) La persona trabajadora dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, a partir de que la empresa le comunique su negativa o su disconformidad con la propuesta realizada por la persona trabajadora, para presentar demanda ante el Juzgado de lo Social.
- d) La persona trabajadora dispondrá de un plazo de tres días hábiles, a partir de que la empresa le comunique su negativa o su disconformidad con la propuesta realizada por la persona trabajadora, para presentar demanda ante el Juzgado de lo Social.

PREGUNTAS DE RESERVA:

101. En el procedimiento civil, como regla general, el Tribunal proveerá a la petición de medidas cautelares:

- a) Previa audiencia del demandado.
- b) Sin audiencia previa del demandado.
- c) Previa audiencia del Ministerio Fiscal.
- d) Previa audiencia del Ministerio Fiscal y del demandado.

102. Cuando la Administración fuere condenada al pago de cantidad líquida, el órgano encargado de su cumplimiento acordará el pago con cargo al crédito correspondiente de su presupuesto que tendrá siempre la consideración de:

- a) Revisable.
- b) Compensable.
- c) Ampliable.
- d) Ejecutable.

103. Respecto a los nacimientos que se hayan producido fuera de establecimiento sanitario, o cuando por cualquier causa no se haya remitido el documento en el plazo y condiciones exigidas, los obligados a promover la inscripción dispondrán para declarar el nacimiento ante la Oficina del Registro Civil o las Oficinas Consulares de Registro Civil de un plazo de:

- a) Ocho días.
- b) Diez días.
- c) Veinte días.
- d) Treinta días.

104. En la jurisdicción social estarán legitimados para promover procesos sobre conflictos colectivos:

- a) Los sindicatos cuyo ámbito de actuación se corresponda o sea más amplio que el del conflicto.
- b) Las asociaciones empresariales cuyo ámbito de actuación se corresponda o sea más amplio que el del conflicto, siempre que se trate de conflictos de ámbito superior a la empresa.
- c) Los empresarios y los órganos de representación legal o sindical de los trabajadores, cuando se trate de conflictos de empresa o de ámbito inferior.
- d) Son ciertas todas las anteriores.